

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda

ANUNCIO

La Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 25 de los corrientes, acordó:

«Autorizar, dentro del vigente Presupuesto de Gastos, un suplemento de crédito, por importe de 6.000 pesetas, al concepto núm. 46, «Para pago de primas de Seguro contra robo, atraco y otros riesgos», mediante transferencia de igual cantidad del capítulo XVIII, artículo único, concepto núm. 345; debiendo ser observadas en la tramitación de este suplemento las formalidades que prevén en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la Ordenación provisional de las Haciendas locales.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades determinadas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la Ordenación de las Haciendas locales.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—8.875)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 10 de octubre de 1931, con los números 537.458 de entrada y 50.800 de registro, correspondiente a un depósito necesario en metálico sin interés, constituido por don Luis B. Sánchez Sanz, Secretario del Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, de la propiedad de don Antonio Alonso Gil, y a disposición de dicho Juzgado, como fianza para garantizar la libertad provisional del procesado Saturnino Martín Burgos, en sumario núm. 357, de 1931, por lesiones por imprudencia; importa el depósito 2.000 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde

la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de marzo de 1950.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.394)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 3 del mes de abril próximo dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al segundo trimestre del año actual (taxis), cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las Zonas de pueblos y en las oficinas recaudatorias de cada distrito de la capital.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 17 del mismo mes, y que transcurrido el expresado plazo, los que no hubiesen verificado sus ingresos, incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el veinte por ciento de los débitos, el cual quedará reducido al diez por ciento si se verifica el pago de los descubiertos dentro de los días 23 de abril al 2 de mayo siguiente.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la patente o patentes solicitadas.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—1.389)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Teruel, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de ene-

ro de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, San Fernando, Torrejón, Alcalá de Henares y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Guadalajara, Madrid-Soria, Madrid-Albalate, Madrid-Valdeavero, Madrid-Pezuela de las Torres, Madrid-Velilla de San Antonio y Madrid-Olmeda de la Cebolla.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—1.390) (O.—15.402)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Deslindes

ANUNCIO

Habiéndose practicado el amojonamiento para limitar la zona de dominio público en la margen izquierda del río Manzanares, en el tramo comprendido entre el Arroyo Abroñigal y la Estación depuradora—lugar denominado «La China»—, y levantado el plano correspondiente, ha acordado la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo noveno de la Real Orden de 9 de junio de 1886 y disposiciones posteriores concordantes, su

publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), a cuyo efecto se encuentra de manifiesto el expediente y el plano levantado, para cuantos deseen examinarlos.

El deslinde aludido ha sido solicitado por don Alfonso Silva y Fernández de Córdoba, Duque de Híjar, y la incoación del oportuno expediente ha sido ordenada por la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 8 de marzo de 1949.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.393) (O.—15.399)

Concesiones

ANUNCIOS

Habiendo solicitado don José Antonio García Molina, domiciliado en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 28, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de grava y 500 metros cúbicos de arena del cauce del río Jarama, en un tramo desde el sitio denominado Puente de Titulcia hasta la confluencia del río Tajuña con el Jarama, en término municipal de Titulcia (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Titulcia, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.392) (O.—15.400)

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse por el Canal de Isabel II en el término municipal de Vicálvaro, para el abastecimiento de aguas a Vicálvaro, según acuerdo publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 304, de 22 de diciembre último, se avisa por medio del presente anuncio a los propietarios interesados que expresa la relación inserta en el mencionado periódico oficial en el número correspondiente al día 22 de julio próximo pasado, para que, en el término de ocho días, comparezcan ante la Alcaldía de Vicálvaro, por sí o por apoderado en forma legal, a fin de designar perito que les represente, debiendo advertir que dicho perito ha de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en el 32 de su Reglamento, y que, no reuniendo dichas condiciones o no haciendo la designación en el término señalado, se entenderá que se conforman con el perito de la Administración.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—1.391) (O.—15.401)

AYUNTAMIENTOS

BREA DE TAJO

Por acuerdo de la Corporación de mi presidencia adoptado en la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 del mes en curso, en virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1948 y 1949, sus justificantes y el dictamen de la Comisión designada al efecto, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, pasado el cual volverán nuevamente a la Comisión para depuración de los hechos denunciados, y oídos los descargos u observaciones de los cuentadantes y con nuevo dictamen de la Comisión se someterán a la Corporación en Pleno para la resolución que en su caso proceda, conforme determina el referido artículo.

Brea de Tajo, a 30 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.362) (O.—15.404)

CERCEDILLA

Al día siguiente hábil de cumplirse los quince de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la venta en pública subasta de una mula, que se halla depositada en este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Reses mostrencas de 24 de abril de 1905.

Cercedilla, 31 de marzo de 1950.—El Alcalde, M. Hortal.

(G. C.—1.367) (O.—15.403)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 3, a instancia de la Empresa «Luis Sanz Hermanos», S. L., contra Fernanda Castro-

monte, conocida por Fernanda Montel, sobre reclamación por incumplimiento de contrato, se ha acordado se cite a la demandada doña Fernanda Castromonte, cuyo paradero se ignora, para que el día 18 de abril próximo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndola que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en forma legal a la demandada, doña Fernanda Castromonte, conocida también por Fernanda Montel, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 27 de marzo de 1950.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—589)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

CEDULAS DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia del Banco Hispano Americano, contra Clemente Egido Garrijo, sobre propuesta de despido, se ha acordado se cite al demandado Clemente Egido Garrijo, cuyo paradero se ignora, para el día 17 de abril de 1950, y hora de las once y media de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra para su vista en la Secretaría de esta Magistratura.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a Clemente Egido Garrijo, demandado en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 28 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.395)

(I.—587)

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra Bonifacio Veloso Curense, sobre propuesta de despido, se ha acordado se cite al demandado Bonifacio Veloso Curense, cuyo paradero se ignora, para el día 17 de abril de 1950, y hora de las diez y media de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 23, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra para su vista en la Secretaría de esta Magistratura.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que

sirva de citación en legal forma a Bonifacio Veloso Curense, demandado en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 28 de marzo de 1950.—El Secretario, P. H. (ilegible).

(G. C.—1.396)

(I.—585)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de «Ernesto Jiménez», Sociedad Anónima, contra «Mil», Industrias Gráficas, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de abril próximo, a las doce, y por el tipo de ocho mil cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a la ejecutada, y que son los siguientes:

Una máquina de coser con alambre continuo, marca «Bremen», con un motor acoplado de un cuarto de HP.

Una máquina de coser con alambre en ángulo, de igual marca.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—13.041)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Tomás Mateos García, contra don Ricardo Rodríguez López, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas setenta y cinco céntimos, en que han sido tasados, los bienes embargados en estos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—13.049)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don Dionisio Jiménez Zueco, representado por el Procurador don Manuel del Valle, contra don Santiago Garriga, sobre pago de cantidad, por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes embargados al deudor don Santiago Garriga, consistentes en lo que sigue:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo cuarenta, número cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco.

Para la celebración de indicada subasta se ha señalado el día veintinueve del próximo mes de abril, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que la expresada máquina sale a la venta en primera subasta por la suma de tres mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las tres mil pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, que lo será en el mismo acto de su celebración.

Que la expresada máquina se halla depositada en poder de don Tomás Criado Barrios, en la calle de Juan Sebastián Elcano, número dieciocho.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—13.043)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco Ibérico, Sociedad Anónima, contra don Santiago Antras Rodríguez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de varias herramientas, enseres y materiales de construcción, embargados al demandado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de abril próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por segunda vez y por el tipo de cuarenta y nueve mil ochocientos

setenta y cinco pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la anterior, no admitiéndose para la anterior, no cubran las dos terceras partes de la referida cantidad. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Salustiano Tascón González, domiciliado en esta capital, calle de Granada, número tres.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—13.042)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria por el Procurador don Fernando Pinto Gómez, en nombre de don Pablo Cristóbal Rubio, contra don Francisco de Elorza de Urquía, en reclamación de un préstamo de cincuenta mil pesetas de principal, dado con garantía de la siguiente

Finca

Urbana.—Casa compuesta de dos plantas y desván, sin número de gobierno, al sitio conocido por Marea Alta, en la Ciudad Jardín. Mide toda la finca una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos ochenta y cuatro pies cuarenta décimos de otro, cuadrados, ocupando la edificación ocho metros setenta centímetros de frente por siete metros setenta centímetros de lado, o sean sesenta y seis metros noventa décimos cuadrados. Linda: por su frente, al Este, en línea de quince metros, con calle de Belchite; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de diecisiete metros, y por la izquierda, al Sur, en línea también de diecisiete metros, con finca de «Fomento de la Propiedad», Sociedad Anónima, del que se segregó el terreno de ésta, y por el testero, al Oeste, en línea de quince metros, con parcela de Horacio González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.

Dicha finca, a instancia de la parte demandante, sale a pública subasta por primera vez, en el precio de cien mil pesetas, fijado en la escritura.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día cinco de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate. No se admitirá postura inferior a

las cien mil pesetas que sirven de tipo a la subasta, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará, por lo menos con veinte días de antelación al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.—Ante mí, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Juan Herrera.

(A.—13.039)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, por don Gonzalo Fernández de Velasco, contra don Julián Ramírez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, por falta de pago del piso que después se hará mención, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Trujillo.—Juzgado municipal número veintiuno.—Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—Por dada cuenta; el anterior periódico oficial y escrito de la parte actora, a los autos de su razón; se declara firme la sentencia dictada en estos autos, y, en su virtud, se apercibe al demandado don Julián Ramírez que si en el término de dos meses no desaloja y pone a disposición de la propiedad el cuarto quinto letra B de la casa número nueve de la calle de Viriato, de esta capital, se procederá a su lanzamiento a la vía pública sin consideraciones de ningún género.—Para que tenga lugar la notificación y apercibimiento en forma al demandado, expidase edicto con inserción de este proveído para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y que se entregará para este fin al actor.—Practíquese igualmente el apercibimiento acordado en el cuarto objeto del desahucio.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José María Trujillo y Espinosa.—Ante mí, E. Miguel González.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y apercibimiento en forma al demandado don Julián Ramírez expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, E. Miguel González.—Visto bueno: El Juez municipal, José María Trujillo y Espinosa.

(A.—13.044)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal, que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la bus-

ca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 14 de febrero último, por la que se llamaba a José Luis Ortell Navarro, de veinticinco años, soltero, estudiante, natural de Alcira, hijo de Máximo y Josefa, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción núm. 20, con el núm. 80, de 1948, por falsedad, toda vez que el mismo ha sido habido.

(B.—1.713)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con fecha 20 de octubre de 1941, por la que se llamaba a Faustino Díaz Martínez, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, con el núm. 306, de 1941, por hurto, en atención a haberse presentado.

(B.—1.716)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 28 de febrero último, por la que se llamaba al procesado Manuel Alonso Martín, de cuarenta y cinco años, casado, profesión albañil, natural de Valcabao (Zamora), hijo de Hermógenes y Basilisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, 155, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, con el núm. 239, de 1942, por estafa, toda vez que el mismo ha sido habido.

(B.—1.717)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha 17 de enero de 1942, por la que se llamaba a Francisco Martín Vega, cuyas demás circunstancias se desconocían, procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, con el núm. 211, de 1941, en atención a haber sido habido.

(B.—1.718)

ALCALA DE HENARES

Un tal Vicente, cuyas demás circunstancias se ignoran, gitano, vecindado en el Puente de Vicálvaro, procesado en causa que se le instruye con el núm. 120, de 1950, por el supuesto delito de robo y lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.273)

(B.—1.826)

Martínez Cañadas (Isabel), de veintinueve años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, hija de Francisco y de Engracia, natural de Puente de Vallecas, y vecina del mismo, San José Alta, 19, procesada en causa que se le instruye con el núm. 133, de 1947, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.270)

(B.—1.829)

Hernández Molinero (Juan), de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Narciso y Teresa, natural de Canillas, y vecino de Valencia, Abamas Mayor, 30, procesado en causa que se le instruye con el número 41, de 1940, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.269)

(B.—1.830)

COLMENAR VIEJO

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que le fueron sustraídas o desaparecidas a Feliciano González Berrocal, vecino de Moralzarzal, de la finca sita en término de Manzanares el Real, denominada Cabeza de Illescas, el 28 del pasado mes de febrero último, y en el caso de ser habidas sean puestas a mi disposición en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. (Sumario núm. 95, de 1950.)

Señas de las caballerías

Un mulo de dos años, negro castaño, y un potro de tres años, colorado, más bien pequeño, capón, y ambos en estado de cerriles.

(G. C.—1.230)

(B.—1.762)

Rodríguez Zubeldia (Margarita), conocida por Ana, de treinta y seis años de edad, viuda, hija de Benito y Florentina, natural de Villaviciosa de Odón, vecina de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Madre de Dios, núm. 21 ó 31, procesada en sumario que se la sigue en este Juzgado de instrucción con el núm. 239, de 1942, por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarla el auto de conclusión de sumario y emplazarla y ser reducida a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.346)

(B.—1.875)

PINA DE EBRO

Acosta Ramos (Juan), Escámez Rey (Miguel) y García Acosta (Antonio), cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, calle de Josénillo, 29 (Puente de Vallecas); calle Requena, 49 (Puente de Vallecas), y calle Molina, 32 (Tetuán de las Victorias), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados por la causa de este Juzgado núm. 27, de 1948, comparecerán ante este Juzgado en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria.

(G. C.—1.176)

(B.—1.666)

ALCIRA

Agudo Blázquez (Emilio), natural de Bélmez (Córdoba), de estado soltero, de profesión ajustador, de treinta años de edad, hijo de Emilio y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle Batalla de Brunete, núm. 24, piso tercero A, procesado en causa núm. 26, de 1949, por el delito de abusos deshonestos, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.175)

(B.—1.665)

MADRIDEJOS

Domínguez López (Paulino), de veinte años de edad, hijo de Marcial y de Paula, de estado soltero, natural de Urda, de profesión jornalero y domiciliado últimamente en Pinto (Madrid), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Madridejos para constituirse en prisión y cumplir la pena de un mes de arresto sustitutorio que le ha sido impuesta por la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, en sentencia firme dictada en causas instruidas por robo con los números 44 y 46, de 1946.

(G. C.—1.173)

(B.—1.663)

TORRELAGUNA

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 12 de septiembre de 1946, para la busca y captura del procesado José Miguel Aguirre Azurmendi, conocido por José solamente, natural de Tolosa, de treinta y tres años de edad, soltero, hijo de Agapito y de Sabina, y mecánico de profesión, el cual ha sido reducido a prisión en la Provincial de Madrid, a disposición de este Juzgado, a resultas del sumario núm. 66, de 1946, por su evasión del Destacamento Penal de Bultrago, donde extinguía condena.

(G. C.—1.216) (B.—1.727)

BARCELONA

Grazziani o Graciani García (Andrés), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y tres años de edad, hijo de Luis y de Magdalena, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Petrixol, 4, procesado en causa núm. 434, de 1949, por el delito de apropiación indebida, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.215) (B.—1.726)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Manuel Luis Rey fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 12 de enero del corriente año.

(G. C.—1.231) (B.—1.763)

SEVILLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Magistrado, Juez de instrucción núm. 4, de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a José Reina Linares, alias «el Pájaro», vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Sevilla y en Madrid, ignorándose la calle, procesado en la causa núm. 346, de 1949, por delito de hurto, para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión.

(G. C.—1.232) (B.—1.764)

CACERES

Molina Fernández (Julían), natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, hijo de Antonio y Josefa, de cuarenta años de edad, casado, viajante, vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio últimamente en calle de Postas, núm. 15 (Posada del Peine), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Cáceres, sito en calle de Sergio Sánchez, núm. 13, segundo, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, decretada por auto de 11 de marzo de 1950, en méritos de sumario seguido con el núm. 177, de 1949, por delito de estafa.

(B.—1.780)

GETAFE

Por la presente se requiere al procesado Francisco Romero Angulo, de treinta y dos años de edad, hijo de Cristóbal y de María, natural de La Línea (Cádiz), de estado casado, carpintero, vecino últimamente en La Línea, Calvo Sotelo, 21, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión, pues así se ha acordado en el sumario seguido en este Juzgado bajo el núm. 102, de 1948.

(B.—1.786)

VALLADOLID

Don César Aparicio y de Santiago, Juez de instrucción del distrito núm. 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Raimundo Sánchez Tousef, y en causa número 429, de 1946, sobre estafa, se pu-

blicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 22 de enero de 1947, número 17, por haber sido habido y reducido a prisión.

(G. C.—1.268) (B.—1.831)

SAHAGUN

Bernardino Céspedes Viso, de veinticinco años, soltero, machacador de piedra, hijo de Vicenta, natural de Calatrava (Ciudad Real), y vecino que fué de Madrid, calle Sebastián Herrera, número 3, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada contra el mismo por la Ilma. Audiencia Provincial de León, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 23, de 1949, por estafa.

(G. C.—1.275) (B.—1.824)

José de Maure Alvarado, de veintidós años, pocero, hijo de Alfonso y de Antonia, natural de Neira (Huelva), y vecino que fué de Madrid, Inmaculada Concepción, 2, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de León, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 23, de 1949, por estafa.

(G. C.—1.274) (B.—1.825)

ALBA DE TORMES

Don Bienvenido Guevara Suárez, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue bajo el núm. 57, de 1949, por el delito de estafa, a virtud de denuncia de la Jefatura Provincial de Sanidad, de Salamanca, en la que figura como denunciado Luis García García, vecino de Madrid, plaza de la Beata Ana María de Jesús, número 10, de profesión agente de la Compañía de Previsión Social del Trabajo, domiciliado en Madrid, San Felipe Neri, 4, y cuyo actual paradero se ignora, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de expresado sujeto, Luis García García, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de la Autoridad competente, y en conocimiento de este Juzgado, al objeto de poder después solicitar su traslado, con el fin de responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

(B.—1.653)

SUECA

De la Cruz Martínez (Vicente), alias «el Chato», de veinte años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, sin domicilio fijo y en paradero desconocido, procesado por este Juzgado en virtud del sumario que sigue con el número 33, de 1947, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo le resultan.

(G. C.—1.177) (B.—1.667)

ALMADEN

Don Matías Malpica González Elipe, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 4, de 1946, sobre hurto de mercurio, contra otros y Antonio Santos Marcos, portero, casado, de treinta y seis años, domiciliado en Madrid, en calle Alberto Aguilera, número 34, cuyo actual paradero se ignora, el cual comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra el día 12 de enero de 1950, instruirle de su derecho, recibirle declaración indagatoria y constituir obligación apud-acta de comparecer ante este Juzgado los días 1 y 15 de cada mes y cuantas veces fuere llamado.

(G. C.—1.345) (B.—1.876)

CAMPO DE CRIPTANA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Manuel Campos Zamora, de veintiocho años de edad, vecino que fué de Madrid, natural de dicha capital, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 72, de 1949, por estafa a la R. E. N. F. E., poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(B.—1.840)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Fernando Olivares Orduña, industrial, de treinta años de edad, hijo de Ramón y de María, natural de Buenos Aires (Argentina), comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha en que sea publicada esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para recibirle declaración en la causa núm. 3.521, de 1949, que instruye este Juzgado por falsificación de documentos militares.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Comandante Juez adjunto (ilegible).

(G. C.—1.179) (B.—1.669)

Jesús Jiménez Ocaña, ex Sargento de Ingenieros, últimamente destinado en la Agrupación Central de Transmisiones del Ejército del Aire, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que sea publicada esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para tomarle declaración en la causa núm. 3.521, de 1949, que se instruye en este Juzgado por falsificación de documentos militares. Si pasado el citado plazo no se presentara, se le declarará rebelde.

Madrid, 16 de marzo de 1950.—El Comandante Juez adjunto (ilegible).

(G. C.—1.180) (B.—1.670)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2

José Luis Padilla Sánchez, hijo de Raimundo y Angeles, natural de Madrid, estado soltero, de profesión electricista, de veintiocho años de edad, de un metro 555 milímetros de estatura, de pelo castaño y ojos pardos, domiciliado últimamente en Bilbao, travesía del Trabuco, núm. 4, y en Valderribas, núm. 3, de Madrid, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 2, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, de Madrid, para practicar diligencias en el sumario ordinario que se le instruye con el núm. 132.811, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en el plazo señalado.

Madrid, a 21 de marzo de 1950.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—1.217) (B.—1.728)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Daniel González Marín, de veinticuatro años de edad, hijo de desconocido y Amparo, natural de Madrid; Mariano Aguayo Morán, de veintisiete años de edad, tipógrafo, hijo de Mariano y Teresa, natural de Las Sayedas (Asturias); César Saborit Carrileiro, sin más datos personales, y un tal Anacleto o Aniceto, alias «el Chaval»; comparecerán en un plazo de quince días en el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, a responder de los cargos que les resulten en la causa núm. 861, de 1949, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes, requiriéndose a toda clase de Autoridades procedan a la detención de los mismos donde quiera que fueran habidos.

Dado en Madrid, a 13 de marzo de 1950.—El Comandante Juez (ilegible).

(B.—1.546)

ALCALA DE HENARES

Portales Barrera (Angel), alias «Sevilla», hijo de Alfonso y Francisca, natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veintin años de edad, de un metro 640 milímetros de estatura, domiciliado en dicha capital, calle Fray Diego de Cádiz, núm. 26, y últimamente en Madrid, calle Murcia, núm. 32, procesado en causa núm. 2.793, de 1948, por el delito de amenazas; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería don Juan García Bedmar, Juez instructor del procedimiento, en la Comandancia Militar de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 20 de marzo de 1950.—Juan García Bedmar.

(G. C.—1.218) (B.—1.729)

RIFFIEN

Elipe Roperó (Gabino), hijo de Anacleto y de Manuella, natural de Alcalá de Henares, de veintin años de edad, de estado soltero y de oficio jornalero, de un metro 640 milímetros, y cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano y sin ninguna seña particular visible; comparecerá ante el Teniente Juez instructor, don Agustín Jáuregui Abellas, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffien, quien le instruye causa núm. 1.224, de 1949, por el supuesto delito de sedición, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; apercibiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Riffien, 2 de marzo de 1950.—El Teniente Juez instructor, Agustín Jáuregui Abellas.

(G. C.—1.212) (B.—1.723)

JUZGADO DE LA ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Zamorano Martín (Francisco), hijo de Domingo y Amparo, natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de veintidós años de edad, vecino del Puente de Vallecas, parroquia de San Román, de un metro 710 milímetros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin seña particular, ninguna, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), calle González Soto, núm. 25, procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Naranjo Gutiérrez, Juez instructor de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, sito en Martínez Campos, núm. 32, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 14 de marzo de 1950.—El Comandante Juez instructor, Rafael Naranjo.

(G. C.—1.170) (B.—1.646)

AVISO

Don Manuel Obregón Ruiz, propietario del establecimiento de bar denominado «Obregón», sito en esta capital y su calle de Ponzano, número 4, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Marino Herrero Martín.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de cuantos puedan reclamar contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—13.035)